

**Formas Para Que Su PHI Pueda Ser Utilizado
Si A Usted Le Dan La Oportunidad de Estar
De Acuerdo O de Hacer Objeción**

Notificación y Comunicación con Familias y
Proveedores de Cuidado:

Los profesionales de atención médica, usando su mejor juicio, pueden liberar a un miembro de la familia, a otra pariente, amigo personal o a cualquier otra persona su identidad, información de salud relevante al involucramiento de esa persona a su cuidado o pago relacionado a su cuidado.

Sus Derechos

Las leyes federales otorgan ciertos derechos con relación a su PHI. Específicamente, usted tiene el derecho de:

- Recibir aviso de las pólizas y procedimientos del Instituto utilizados para proteger su PHI.
- Pedir que ciertos usos y divulgaciones de su PHI se restrinjan.
- Pedir inspeccionar y copiar su PHI; sin embargo, la petición debe hacerse por escrito.
- Pedir que su PHI se corrija; sin embargo, la petición debe hacerse por escrito.
- Obtener un resumen de ciertas divulgaciones por la facilidad de su PHI desde Abril 14, 2003.
- Cancelar cualquier autorización anterior, o consentimiento para usar o divulgar el PHI, con excepción al punto de que la acción ya se haya tomado.
- Pedir comunicación de su PHI por métodos alternativos o en lugares alternativos.

Nuestras Responsabilidades

La ley federal también impone ciertas obligaciones y deberes al Facilitador con relación a su PHI. Específicamente, la Facilitad está obligado a:

- Proporcionarle a usted una notificación de los deberes legales de la localidad y de las políticas de la facilidad en relación al uso y divulgación de su Información de Salud Protegida;
- Mantener la privacidad de su PHI de acuerdo con las leyes Estatales y Federales.
- Responder a su petición de restringir el uso y divulgación de su PHI.
- Permitirle a usted el inspeccionar y de obtener una copia de su PHI durante horas de trabajo normales y conforme a la política de la localidad.

- Actuar conforme a su petición para corregir PHI en sesenta (60) días y notificarle a usted de cualquier retraso que pudiera requerir que la Facilitad extendiera el límite de tiempo por treinta (30) días.
- Adaptar peticiones razonables para comunicar PHI por métodos alternativos.
- Obedecer los términos de la notificación presente en efecto.

**Para Mas Información o Al Informe Un
Problema**

Este aviso ha sido proporcionado a usted como un resumen de cómo la Facilitad puede usar su PHI y sus derechos en relación a su PHI. Si usted tiene alguna pregunta o para mayor información de su PHI, por favor ponerse en contacto al Privacy Official al número de teléfono que aparece en la portada de este folleto.

Si usted creyó que sus derechos de privacidad han sido violados, usted puede registrar una queja al ponerse en contacto con Privacy Official al número de teléfono que aparece en la portada de este folleto. Usted también puede registrar una queja con el Secretary of Health and Human Services. Si usted registra una queja, no habrá represalias y usted continuará recibiendo cuidado y tratamiento.

**** Por favor la nota, que la localidad se reserva el derecho de revisar las prácticas con respecto a la información protegida y de corregir esta notificación. Si usted quisiera obtener el aviso de practicas de privacidad revisado, ponerse en contacto conel Privacy Officer de este localidad o su trabajadora social.**

Ninguna persona será discriminada por razones de raza, color, origen nacional, sexo, edad, incapacidad mental o física, creencia, religión, o creencias políticas cuando solicita o recibe beneficios o servicios de DHS, o cualquier de sus proveedores o contratistas.

Comm. 217(S) (4/03)

**Clarinda
Instituto de Salud Mental**



**Aviso de Practicas de
Privacidad**

Esta Nota de Prácticas de Intimidad está disponible en el inglés de su trabajador social o del Oficial de la Intimidad.
(This Notice of Privacy Practices is available in English from your social worker or from the Privacy Official.)

Si usted tiene preguntas, o necesita mas información en relación con su Información de Salud Protegida, ponerse en contacto:

Debbie Bond

Clarinda MHI Privacy/Security Official

(El Oficial de la intimidad)

1800 North 16th St., Clarinda, IA 51632

dbond@doc.state.ia.us

**ESTE AVISO DESCRIBE COMO LA
INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE DE USTED
QUE PUEDE SER USADA Y DIVULGADA Y
COMO USTED PUEDE TENER ACCESO A
ESTA INFORMACIÓN.**

Fecha de Efectividad: Abril 14, 2003

Introducción

Mientras que esté recibiendo atención de este Facilidad, la información en relación con su historial médico, tratamiento y pago por su atención médica puede ser originado y/o recibido por usted. La información que puede ser usado para identificarle a usted y que tiene que ver con su atención médica o su pago pro cuidado médico está protegida por las leyes Estatales y Federales ("Información de Salud Protegida, también conocida como PHI").

Como Su PHI Puede Ser Utilizado y Divulgado

Con excepción de los tipos de situaciones enumerados a continuación, la Facilidad deberá obtener su específica autorización por escrito para cualquier otra divulgación de su PHI. Si usted firma una forma de autorización, usted puede cancelar su autorización en cualquier momento, siempre y cuando su cancelación se haga por escrito. Si usted quiere cancelar su autorización, por favor entregue sus instrucciones por escrito a su trabajadora o funcionario social de la aislamiento de la facilidad.

How The Facility Will Use Your Health Information For Treatment

Durante su atención médica en este Facilidad, puede ser necesario para varias personas del personal que estén involucradas en su atención para tener acceso a su información médica protegida. Estos individuos pueden incluir, pero no limitar, a médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, personal de rehabilitación, trabajadores de manejo de ingreso y dietéticos. Este Facilidad proporciona cuidado de disciplina múltiple a las personas que nosotros servimos. Por lo tanto, el personal trabajando en todas las áreas de su cuidado necesitan acceso a su PHI.

Puede también ser necesario el liberar su PHI a los proveedores de cuidado médico fuera del Facilidad que están involucrados en su cuidado. Por ejemplo, la localidad utiliza un hospital o una clínica para hospitalización y/o citas de clínica. Este Facilidad deberá liberar PHI relevante a estas agencias para asegurar la continuidad de su cuidado médico. Además, la localidad puede tener estudiantes que asistan al personal durante su entrenamiento. Estas personas están requeridas que firmen declaraciones

confidenciales antes de que a ellos se les permita tener acceso a su PHI..

Como La Facilidad Usara Su Información Para Pagos

Es necesario para la Facilidad el usar o liberar PHI a usted, su compañía de seguro médico, u otro pagador, para que el tratamiento y servicios proporcionados por la Facilidad pueden facturarse y cobrarse.

Las factuars que requieran pago pueden incluir PHI. El cual lo identifica a usted, su diagnostico, y cualquier procedimiento o suministros usados. Este Facilidad puede también liberar su PHI a otro proveedor de atención médica, individuos o entidad cubierta por los reglamentos de HIPAA para actividades de pago, incluyendo, pero no limitando a Medicaid, Medicare o al representante de su seguro personal u de atención médica.

Como La Facilidad Usará Su Información Médica para Operaciones de Cuidado Médico

Su PHI puede también ser utilizada por las operaciones del Facilidad, que son necesarias para asegurar a nuestro Facilidad que proporciona la más alta calidad de cuidado. Por ejemplo, su PHI puede utilizada para aprendizaje o para propósitos de asegurar calidad. En muchos casos, la facilidad saca la información que pudiera identificarle a usted de su récord para prevenir que otros se enteren de la identidad de las personas que nosotros servimos.

Como Se Requiere O Es Permitido Por Ley

- Reportando Abusos: Algunas veces las localidades deben reportar su PHI a autoridades de ley, tales como oficiales policíacos, oficiales de Corte, o agencias gubernamentales. Por ejemplo, la Facilidad tuviera que reportar abuso, negligencia, violencia domestica o ciertas lesiones físicas, or responder a una orden de la Corte.
- Actividades de Salud Pública: Su información médica protegida puede ser requerida para ser liberada a las autoridades para ayudar prevenir o controlar enfermedades, lesiones, o incapacidades, incluyendo pero no limitando a, el reportar enfermedades, lesiones, eventos vitales tales como nacimientos, fallecimientos, y la conducta de vigilancia de salud pública, investigaciones e intervenciones.
- Actividades de Omisión de Salud: La Facilidad puede liberar su PHI a agencias que vigilen, investiguen, inspecciones, disciplinen o den licencia

- a aquellos que trabajan en el sistema de cuidado médico.
- Para Evitar Una Seria Amenaza Para Salud O Seguridad: Como es requerido por ley, y las normas de conducta ética, nosotros pudiéramos liberar su PHI a las autoridades apropiadas. Se creé en buena fe, que es necesario para prevenir a reducir una amenaza seria y cercana de la salud y seguridad de usted y de otros.
- Ejecución de la Ley: La Facilidad puede liberar su PHI para propósitos de la ejecución de la ley como es requerido por ley o en respuesta a una orden de la Corte, orden de comparación, u orden de cateo o algún otro proceso legal.
- Funciones Gubernamentales Especializadas: Su PHI puede ser utilizado o divulgado para una variedad de funciones gubernamentales, sujeto a algunas limitaciones. Estas funciones gubernamentales incluyen:
 - Actividades militares y de veteranos;
 - Actividades de seguridad nacional y de inteligencia;
 - Servicios protegidos del Presidente y de otros;
 - Situaciones de instituciones correccionales y custodia policíaca; o
 - Beneficios de provisión pública.
- Procedimientos Judiciales y Administrativos: Si usted está involucrado en Una demanda judicial o algún otro procedimiento administrativo, nosotros podemos liberar sus Información Protegida en respuesta a una orden de la Corte pidiendo la liberación.
- Compensación Laboral: Nosotros podemos liberar PHI para cumplir con las leyes relacionadas a compensación laboral u otros programas similares establecidos por ley.
- Social Security Administration: La Facilidad puede liberar PHI para la Determinación de elegibilidad y beneficios.
- La Facilidad puede liberar su PHI a personas involucradas en obtener, guardar, Ó el transplate de órganos, para propósito de donación

Propósitos de Investigación

Su PHI puede ser utilizado o liberado para propósitos de investigación. Dicha investigación pudiera tratar de encontrar si es que cierto tratamiento es efectivo en curar una enfermedad. En muchos casos, la información que identifica a usted puede sacarse.